

SESIÓN NO. 72
ORDINARIA
24/03/2025

Sesión Ordinaria N°72 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veinticuatro de Marzo del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con nueve minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

DANICIO CEDEÑO BARRANTES

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1. Acta Sesión Ordinaria N°68 del 10 de marzo del 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N°68 DEL 10 DE MARZO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta Extraordinaria N°69 del 12 de Marzo del 2025.

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N°69 DEL 12 DE MARZO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

3. Acta Extraordinaria N°70 del 14 de Marzo del 2025.

El Sr. Presidente indica que este estará sometiendo a un recurso de revisión sobre el punto único y el acuerdo tomado en esta sesión y consulta a los compañeros si estos están de acuerdo. Con 4 votos a favor 1 en contra en firme. Antes de continuar la Sra. Secretaria le solicita la palabra al Sr. Presidente.

La Sra. Secretaria, buenas noches de nuevo y bienvenidos a todos y los compañeros que nos ven por las redes sociales, se permite recordarles que lo que se esta sometiendo es un recurso de revisión, por tanto, se les esta consultado a los 5 representantes de este Concejo en pleno, si todos están de acuerdo someter el recurso de revisión aunque el compañero no haya estado presente en la sesión, lo que no puede votar es el acta, porque no estuvo presente, pero si usted gusta puede votarla y si gusta no nada más dice que se abstiene de la votación. Pero debe justificarse.

El Sr. Presidente, entonces con relación al acta extranjera número 70 el 14 de marzo del 2025, en este sentido, verdad, quisiera someterla a un recurso de revisión para el punto único y el acuerdo tomado están de acuerdo compañeros? Cuatro votos a favor, aprobado y se le da firmeza.

Acuerdo #4

SE ACUERDA SOMETER A UN RECURSO DE REVISIÓN SOBRE EL PUNTO ÚNICO Y EL ACUERDO TOMADO EN ESTA SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2025. CON 4 VOTOS A FAVOR, APROBADO Y SE LE DA FIRMEZA.

El Sr. Presidente indica que, compañeros vean, en relación con este tema el punto de revisión lo estamos dando por la participación del compañero Isaac Ortiz en la sesión ordinaria pasada y por una nota que nos envía el Sitrama el sindicato de la municipalidad de Atenas.

Valoradas las situaciones expuestas por el sindicato municipal, se ha logrado identificar la existencia de una imperfección en el elemento formal de la formulación de la voluntad del Concejo municipal, específicamente en lo relacionado a la hora del inicio de la sesión extraordinaria.

Revisando la agenda de la sesión extraordinaria convocada para el 14 de marzo del 2025, el objetivo de esta fue el nombramiento de una persona de manera temporal en el cargo de secretaria en el

cargo de la Secretaría del Concejo Municipal para garantizar la continuidad del servicio y el funcionamiento de la Municipalidad. Como se puede apreciar en la situación de estudio, existe una inconsistencia en la forma en que se inició la sesión extraordinaria, elemento formal que no debe de privar sobre el fondo, cuyo objetivo va dirigido a sostener el servicio que presta la Municipalidad a más de 30,000 habitantes. Si se valora el acuerdo recurrido de manera integral, podemos atender las siguientes:

- A. el acuerdo impugnado fue emitido por el ente competente.
- B. el objeto de acuerdo impugnado es lícito, posible y necesario
- C. no se evidencia la falta total de elementos esenciales para la vida Jurídica del Acuerdo.

Estas consideraciones erradican la posibilidad de establecer que el acuerdo impugnado adolece de una nulidad absoluta, pues no es evidente la ilegalidad de éste, sino que la impugnación nace de la imperfección de un elemento formal en la conducta del concejo municipal que no impide la realización del objeto del acuerdo. La doctrina y la jurisprudencia nacional dictada al efecto del análisis de casos similares, define estas imperfecciones como vicios que no son graves como para impedir la realización del fin del acto.

Esta situación se enmarca en la llamada anulabilidad, que está prevista en los casos en que se en que sea conveniente atender el acto para subsanarlo y favorecer la continuidad del servicio público, o proceder a su anulación para determinar un nuevo acto administrativo que se dirija a la obtención del fin último del acto impugnado.

La Administración puede anular un acto administrativo en vía administrativa en casos de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, cuando este acto haya causado grave daño a la Administración, a un administrado o a la finalidad del proceso administrativo en que fue dictado. De manera que, la declaratoria de nulidad no puede darse sólo por el propio alegato de nulidad, sino que debe de existir una afectación grave e irreversible a los intereses colectivos y públicos inmersos en el acto impugnado.

Desde la óptica expuesta, el acto impugnado por el Sitrama tiene una imperfección en su conformación, que no invade la capacidad del acuerdo de alcanzar los fines para los cuales fue adoptado, razón por la cual estamos ante la presencia de un acto anulable susceptible, de ser rectificado a efecto de cumplir con lo definido dentro de los principios de celeridad, bien común, conservación del acto administrativo e interdicción de la arbitrariedad.

Pese a lo anterior y con la finalidad de perfeccionar la conducta administrativa, este concejo acoge el planteamiento del SITRAMA.

Se determina la anulabilidad del acuerdo impugnado y la validación de los actos dictados por el señor Jorge Rodríguez Montero con fundamento en el nombramiento hoy impugnado, ajustándose a un criterio de proporcionalidad y razonabilidad orientado por la conveniencia razonable de mantener la conducta administrativa y perfeccionarla, subsanando sus defectos a fin de no causar daño a la Administración del interés público.

Por lo tanto, se tomarían los siguientes acuerdos: Acoger la anulabilidad del acto impugnado y declara así con fundamento en la disputa del artículo 38 del código municipal. ¿Están de acuerdo compañeros?, Cuatro votos a favor, uno en contra, definitivamente aprobado con cinco votos, se le da firmeza y se dispensa trámite. Con cuatro votos a favor, 1 en contra, perdón esa extensión. ¡Ok, hacemos la aclaración! con cuatro votos, a favor, una abstención, se le da firmeza y se dispensa a trámite

Acuerdo #5

SE ACUERDA: ACOGER LA ANULABILIDAD DEL ACTO IMPUGNADO Y DECLARA ASÍ CON FUNDAMENTO EN LA DISPUTA DEL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ANULANDO EL EXTRAORDINARIA N°70 DEL 14 DE MARZO DEL 2025. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Y el segundo sería convalidar los actos dictados por el señor Jorge Rodríguez Montero con fundamento en el acuerdo impugnado, ésta con la finalidad de no causar daño grave a la administración pública, con fundamento en las disposiciones del artículo cuatro de la Ley General de Administración Pública. ¿Están de acuerdo compañeros? Cuatro votos a favor, uno en contra, se le da firmeza y se dispensa de trámite.

Acuerdo #6

SE ACUERDA: CONVALIDAR LOS ACTOS DICTADOS POR EL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ MONTERO CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO IMPUGNADO, ÉSTA CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR DAÑO GRAVE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO CUATRO DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURMAMENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ATENAS, MARTHA MIRAMBEL UMAÑA.

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

Acuerdo #7

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°72 celebrada el 24 de Marzo del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa Del Liceo De Atenas, Martha Mirambell Umaña.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los señores: Ana Teresa Suárez Oconitrillo Céd# 203910143, Mariadelia Badilla Rodríguez Céd# 110440235, María Enid Chacón Naranjo Céd# 204660357 Y José Sánchez Rodríguez Céd# 204490448, como miembros de la Junta Administrativa Del Liceo De Atenas, Martha Mirambell Umaña.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. JURMAMENTACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO DE LA CLÍNICA DEL DOLOR DE ATENAS.

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

Acuerdo #7

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°72 celebrada el 24 de Marzo del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de la representante del Concejo Municipal ante la fundación del Cuidado Paliativo de la Clínica del Dolor de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a la señora: Luz Maria Vasquez Arias Céd# 2-0302-0295, como la representante del Concejo Municipal ante la fundación del Cuidado Paliativo de la Clínica del Dolor de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realizar la salvedad que esta correspondencia se envía vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocido y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Angie Calderón

Notificaciones: abogadacalderon1990@gamil.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: Solicitud

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS SRS. DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS SOLICITUD.

Quien suscribe, Hendrix Gutiérrez Menocal, mayor, cedula número, 1-0988-0441, vecino de Orotina, abogado, carnet número 13319, solicito a la Secretaria del Concejo Municipal de Atenas, se tomen las medidas respectivas para el afianzamiento de presupuesto de costas para el segundo periodo de del año 2025, a efectos de que se pueda cubrir el total de montos por las demandas que actualmente están interpuestas en los distintos estrados judiciales contra la Municipalidad de Atenas, existen dos causas laborales, bajo los números de expedientes: 24-000270-0639-LA Y 25-000268-0639-LA, Denuncias penales bajo los siguientes números de causa: 25-000013-1876-PE y 25-000011-1876-PE, además de dos denuncias que se están tramitando en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Posteriormente se estará enviando la segunda lista con los demás procesos que se van a interponer., Hendrix Gutiérrez.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por Angie Calderón y tras para que éste coordine con el departamento correcto correspondiente dicha solicitud. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco a favor. Aprobado. Y se le da firmeza y se dispensa trámite

Acuerdo # 8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR ANGIE CALDERÓN Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE ESTE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE DICHA SOLICITUD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Christian Núñez Solís
Notificaciones: secretariaign@rnp.go.cr
Oficio: DIG-GGM-071-2025
Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-668-2024
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Estimados/as señores/ras, Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-668-2024.

Reciba un cordial saludo. Con autorización de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en atención a su oficio MAT-CM-668-2024 del 13 de noviembre de 2024 recibido a través de correo electrónico el miércoles, 12 de marzo de 2025 a las 08:28 horas, en la Secretaría del IGN, en el que solicita:

“Para que este Concejo Municipal le solicite al Instituto Geográfico Nacional nos indique la ley que modifico la sección original del limite norte del cantón de San Mateo que limita con el cantón de Atenas.”

Antes de responder a su solicitud, aclaramos que el oficio MAT-CM-668-2024, del 13 de noviembre de 2024, fue remitido al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y no al IGN. El INEC lo envió a este Instituto hasta marzo de 2025. En consecuencia, se exime a esta Institución de la responsabilidad de responder a la persona usuaria en el año 2024, siendo que la atención se está brindando en la actualidad.

De esta forma, el IGN informa que, en respuesta a la solicitud del Concejo Municipal de Atenas mediante el Acuerdo tomado en la Sesión ordinaria N° 34 del 7 de octubre de 2024, se comunica lo siguiente:

1. La creación y límites del cantón de Atenas se estipulan en el *decreto 30 del 7 de agosto de 1868*, y no en el *Decreto “23 466”*. Que literalmente se redactó de la siguiente manera:

“Art. 1. – Se erigen en cantones los distritos de San Mateo y Atenas, designando como cabeceras de ellos, las poblaciones del mismo nombre. -. Único. – Los límites jurisdiccionales del primero de estos cantones son los siguientes: La línea del Norte debe partir del Río “Jesus María,” y pasar por las cabeceras de los ríos “Susubres,” “Machuca,” “Quebrada Honda” y “Estanquillo Viejo,” hasta llegar a las cabeceras de la Quebrada de la Concepción: al Este, la referida quebrada de la Concepción hasta su confluencia con el Rio Grande: al Oeste, el Rio de Jesus María hasta su desembocadura en la costa; y al Sur, el Rio Grande.”

Del texto anterior se evidencia que la demarcatoria en el sitio de interés se refiere a “las cabeceras de los ríos “Surubres”, “Machuca”, “Quebrada Honda” y “Estanquillo Viejo” hasta llegar a las cabeceras de la quebrada de la Concepción...”, no así a pueblos, sitios o lugares poblacionales distintos a “cabeceras de ríos”.

1. *Se indica que el Instituto Geográfico Nacional mantiene hasta la fecha los límites oficiales entre los cantones de Atenas y San Mateo definidos, según la normativa dictada en el decreto 30 del 7 de agosto de 1868 (creación y límites del cantón de Atenas).*

2. *Los límites administrativos entre los cantones de Atenas y San Mateo no han sufrido modificaciones a la fecha.*
3. *La interpretación oficial de los límites administrativos entre Atenas y San Mateo se encuentra registrada en la cartografía básica del IGN desde 1965.*
4. *Los límites administrativos oficiales entre los cantones de Atenas y San Mateo pueden ser consultados en línea a través del geo portal del Sistema Nacional de Información Territorial (www.snitcr.go.cr)*

Se concluye que el Instituto Geográfico Nacional continúa adhiriéndose a la normativa del Decreto N° 30 del 7 de agosto de 1868 para la definición de los límites oficiales entre los cantones de Atenas y San Mateo.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, da las buenas noches compañeros, cuántos años, tal vez el señor Carlos, cuántos años tiene que se hizo el traslado de los límites, más o menos nueve años, ocho, 10. Por eso, pero cuando ya hicieron todo el traspaso de las personas del tribunal, que 10 años, digamos, después de 10 años, creo que hasta hoy estamos recibiendo formalmente una respuesta de la institución involucrada en esto, los que han leído y los que siempre han tenido o hemos tenido esa espinita, no ha cambiado nada, sigue igual. ¿Pareciera que es una interpretación lo que están haciendo, pero el que está es el decreto, el que originalmente fue en su momento e iniciaron cuando? 20 años atrás. Si usted me pregunta a mí cuáles son los límites hoy, Estanquillo sigue siendo de Atenas, con lo que me dice el instituto geográfico, aquí no hay nada que hacer, aquí no hay que hacer ningún, ningún proyecto de ley, porque ha sido muy claro el instituto encargado. Entonces de aquí tendremos que tomar decisiones a futuro. Yo quiero meter una moción, pero hay que meter una moción jurídicamente, no es ponerla por ponerla, tal vez la otra semana, la presente para que me la apoyen, pero aquí lo principal es el logro que estamos haciendo compañeros, Estanquillo sigue siendo de Atenas y aquí lo está diciendo y nos lo reafirma el decreto de ley y la institución que lo avala.

El Sr. Presidente señala que el muchas gracias, compañero Isaac Ortiz. Y compañero, el acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por Cristian Núñez Solís del Instituto Geográfico Nacional para conocimiento de este Consejo y la ciudad en general, donde se concluye que el Instituto Geográfico Nacional continúa adhiriéndose a la normativa del decreto del número 30 del 7 de agosto de 1868. Si están de acuerdo compañeros. Definitivamente aprobado. Cinco votos a favor. Se le da firmeza y se dispensa trámite.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR CHRISTIAN NÚÑEZ SOLÍS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL PARA CONOCIMIENTO DE ESTA CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL DONDE SE CONCLUYE QUE EL INSTITUTO GEOGRAFICO NAIONAL CONTIUNUA ADHERIENDOSE A LA

NORMATIVA DEL DECRETO N30 DEL 7 DE AGOSTO DE 1868. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Christian Rucavado Leandro

Notificaciones: presidenciaejecutiva2@ina.ac.cr

Oficio: PE-829-2025

Asunto: CONSULTA NACIONAL SOBRE DEMANDA DE INGLÉS EN COSTA RICA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

ASUNTO: Invitación para divulgar y completar la “Consulta Nacional INA” sobre la necesidad de formación en el idioma inglés. Estimables Señores: Reciban un atento saludo. Desde el Instituto Nacional de Aprendizaje, nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo para divulgar y completar entre sus personas colaboradoras, personas usuarias, redes de contactos, oficinas de talento humano, sus redes sociales, páginas web, clientes finales, público meta, y otros, la “Consulta Nacional INA” sobre la necesidad de formación en el idioma inglés, que se habilitó desde el lunes 17 de marzo, hasta el viernes 30 de abril del presente año, a través de ina.ac.cr. El enlace para compartir y completar la Consulta es el siguiente: <https://interesadoingles.ina.ac.cr/> mismo que puede acompañar con los artes oficiales para descargar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1-jrA0vrq9VpaRAiINbR3RSk6-1Mq1XXF?usp=drive_link

Este esfuerzo es trascendental para construir una visión nacional que nos permita conocer la necesidad país de formación en un segundo idioma. De antemano hago extensivo el agradecimiento por su atención a esta solicitud y en caso de tener dudas o requerir mayor detalle, se puede contactar con la Sra. Jacqueline Vargas Fonseca jvargasfonseca@ina.ac.cr

El Sr. Presidente señala que el muchas gracias, señora secretaria, se acuerda por recibir la nota enviada por Christian Rucavado Leandro del INAH y se traslada a la administración para que se coordine con el departamento correspondiente para que sea publicado las diferentes plataformas de nuestra municipalidad en aras de dar soporte a dicha invitación sobre la necesidad del idioma inglés en nuestro cantón. ¿Si están de acuerdo compañeros cinco otros a favor? Definitivamente aprobado, se le da firmeza y se dispensa trámite.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR CHRISTIAN RUCAVADO LEANDRO DEL INA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE ESTE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PUBLICADO EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE NUESTRA

MUNICIPALIDAD EN ARAS DE DAR SOPORTE A DICHA INVITACION SOBRE LA NAECESIDAD DEL IDIOMA INGLES DE NUESTRO CANTON. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Gilberth Viquez, presidente CCPJ Atenas

Notificaciones: atenasccpj@gmail.com

Oficio: CPJA-002-2025

Asunto: *TRASLADO PROYECTO 2025 IMPULSANDO EL FUTURO JÓVENES QUE TRANSFORMAN NUESTRA COMUNIDAD DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Leer el oficio mediante el oficio CPJA-002-2025 nos trasladan la aprobación del proyecto el cual fue aprobado en sesión ordinaria N2 realizada 12 de Marzo 2025 es importante destacar que dicho proyecto impulsando el futuro de jóvenes que transforman nuestra comunidad, tiene como objetivos brindar mayores oportunidades de empleabilidad, impulsando e integrando a los jóvenes a espacios públicos a través de festivales juveniles para abordar temas relacionados con la salud mental ,manejo emocional problemáticas relacionados con la ansiedad, la depresión, el suicidio asi como también se impulsaran campañas de residuos sólidos con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de proteger y preservar el medio ambiente impulsando un cantón limpio, se promoverá también concursos de bailes con el fin de estimular la salud física y mental de nuestros jóvenes, se impulsaran encuentros y convivencias para promover y coordinar entre los diferentes grupos juveniles organizados de nuestro cantón con el objetivo de integrarlos a estos temas de interés juvenil sin olvidar el impulso y el fortalecimiento como instrumento fundamental de nuestros jóvenes

El Sr. Presidente señala que el muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda por recibir la nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven y si están de acuerdo, compañeros, en la aprobación del proyecto 2025 impulsando el futuro de jóvenes que transforman nuestra comunidad de Atenas, impulsado por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Cinco votos a favor. Definitivamente aprobado. Se le da firmeza y se dispensa de trámite.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR CCPJ Y SI ESTAN DE ACUERDO COMPAÑEROS EN LA APROBACION DEL PROYECTO 2025 IMPULSANDO EL FUTURO JÓVENES QUE TRANSFORMAN NUESTRA COMUNIDAD DE ATENAS IMPLUSADO POR CCPJ. DAR POR RECIBIDO EL PROYECTO IMPULSANDO EL FUTURO JÓVENES QUE TRANSFORMAN NUESTRA

COMUNIDAD DE ATENAS ELABORADO POR EL CCPJ DE ATENAS Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Doris Suárez Barrantes

Notificaciones: asistenteadministrativo@coopetransatenas.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: REPORTE DE PIEDRA EN PLANTEL ALTOS DE NARANJO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Actualización de nuestras listas de contacto. En el marco de nuestra Estrategia de Sostenibilidad, buscamos fortalecer la relación con todas las partes interesadas, asegurando un diálogo constante, efectivo y transparente. Como parte de este compromiso, estamos actualizando nuestra base de contactos con el propósito de mejorar la comunicación sobre temas clave de sostenibilidad y otros asuntos de interés. Para ello, le solicitamos su colaboración en la identificación de la persona más idónea dentro de su organización para mantener un canal de comunicación activo con Recope en esta materia. Agradeceríamos nos facilite el nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico del contacto designado. Contar con esta información nos permitirá compartir con ustedes de manera oportuna avances, iniciativas y oportunidades de colaboración en el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad. Agradecemos de antemano su apoyo en este proceso y quedamos atentos ante cualquier consulta o inquietud.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por Doris Suárez Barrantes de Coopetransatenas, Atenas, y se traslada a la administración para que éste inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en dar una respuesta pronta y oportuna a dicha petición. Si están de acuerdo, compañeros, cinco a favor, definitivamente aprobado, se le da firmeza y se dispensa trámite.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR DORIS SUÁREZ BARRANTES DE COOPETRANSATENAS Y SE TRASLADA CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA ISPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DR UNA RESPUESTA PRONTA Y OPORTUNA A DICHA PETICION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Javier Castro Rojas

Notificaciones: javier.castro@recope.go.cr

Oficio: CE-0074-2025

Asunto: SOLICITUD RECOPE

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Actualización de nuestras listas de contacto, en el marco de nuestra Estrategia de Sostenibilidad, buscamos fortalecer la relación con todas las partes interesadas, asegurando un diálogo constante, efectivo y transparente. Como parte de este compromiso, estamos actualizando nuestra base de contactos con el propósito de mejorar la comunicación sobre temas clave de sostenibilidad y otros asuntos de interés. Para ello, le solicitamos su colaboración en la identificación de la persona más idónea dentro de su organización para mantener un canal de comunicación activo con Recope en esta materia. Agradeceríamos nos facilite el nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico del contacto designado. Contar con esta información nos permitirá compartir con ustedes de manera oportuna avances, iniciativas y oportunidades de colaboración en el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad. Agradecemos de antemano su apoyo en este proceso y quedamos atentos ante cualquier consulta o inquietud.

El Sr. Presidente señala que el quedan atentos para cualquier muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda por recibida la nota enviada por Javier Castro Rojas de recopila y se traslada a la administración para que estos dentro respuesta al oficio presentado por RECOPE. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco a favor, definitivamente aprobado, se le da firmeza y se dispensa el trámite.

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR JAVIER CASTRO ROJAS DE RECOPE Y SE TRASLADA CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTOS DEN RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO POR RECOPE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Erick Villegas Ruiz

Notificaciones: oficinaarquidiocesisr.icec@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MAT-CM-847-2024-1

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Buenas tardes, Señores miembros de la Comisión de Asuntos Sociales. Como Iglesia reconocida con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hemos venido realizando una labor en todos los cantones del país donde estamos trabajando, en Costa Rica hoy ya son 2 Municipios que han declarado su territorio como libre de discriminación el primero fue Curridabat y el segundo y más reciente fue la Municipalidad de San Ramón en acoger de forma inmediata esta petitoria. Adjunto acuerdo del pasado 22 de noviembre de 2024 de la Municipalidad de San Ramón. Estamos viviendo muchos tipos de discriminación, a nuestros adultos mayores, a nuestros emprendedores, a nuestros jóvenes. Se discrimina aún hoy por temas de religión, de preferencia sexuales, por clases Sociales. Es momento de que esto se detenga. Soy Capellán Eclesiástico Defensor de los D.H.H reconocido a nivel internacional por la UNESCO, hemos logrado levantar el estandarte de l libertad para todas esas personas que sufren algún tipo de discriminación. Les pido su atención a esta solicitud para que Atenas sea el tercer Municipio de todo el país en decir no a ningún tipo de discriminación. Agradezco su pronta respuesta.

El Sr. Presidente señala que el muchas gracias, señora secretaria por esa debida aclaración y por recordarnos el deber y el compromiso en esa línea. Se acuerdan por recibida la nota enviada por Eric Villegas Ruiz y se le trasuntos sociales para su respectivo estudio y análisis a fin de dar una respuesta a dicha petitoria. ¿De acuerdo compañeros? Cinco a favor, definitivamente aprobado, se le da firmeza y se dispensa trámite. Perdón, no se dispense porque se envió comisión.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR ERICK VILLEGAS RUIZ Y SE LE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS FIN DE DAR UNA RESPUESTA A DICHA PETITORIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Sr. Fernando Chaves, Presidente SITRAMA

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: RECURSO DE APELACIÓN Y SUBSIDIO CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO DE SESIÓN N° 70 DE 14 DE MARZO DE 2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Mediante el presente documento se remite Recurso de Apelación y Subsidio contra acuerdo del Concejo de Sesión N° 70 de 14 de Marzo de 2025, presentado por SITRAMA, donde se nos indica que en

fundamento que en violación al artículo N°38 del Código Municipal donde se establece que las sesiones del Concejo Municipal deben realizarse dentro de los 15 minutos de la hora señalada. Así como la vulneración de los derechos sindicales, ya que se señala que se actúa de forma incorrecta nombrase al Director Financiero y Administrativo de Recursos Humanos, por lo que toda actuación realizada por el Sr. Jorge Rodriguez, sea nula de pleno derecho. Además, expresa que, ante la posibilidad de subsanar no fue asumida ya que en el momento de asuntos varios, el Sr. Regidor Issac Ortiz, manifiesta que gozaba de nulidad absoluta por haber iniciado 28 minutos del tiempo establecido por lo que muy respetuosamente solicitan: Se proceda a conocer el recurso de apelación presentado, se declare la nulidad correspondiente del acto administrativo por violación al principio de legalidad y sean declaradas nulas todas las actuaciones realizadas por el funcionario ilegítimamente nombrado.

se da por recibida la nota enviada se indica que esta fue vista en el ARTÍCULO II DE LA APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, por lo que se da por visto

INCISO 9

Documento enviado por: Sra. Sonia Maria Solano Ramirez, Vecina del Cajón de Atenas.

Notificaciones: meboirivant@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA ADMINISTRATIVA ANTE GESTIÓN DE CESIÓN DE FINCA PARA SER HABILITADA COMO CALLE PÚBLICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

La Suscrita Sonia Maria Solano Ramirez, céd# 1-0540-0960, apodera generalísima de la finca el Cajón S.A., solicita a este Concejo sea tomado en consideración su solicitud realizad en fecha 28 de febrero de 2025, que obra en el expediente respectivo, en cuanto ceder a título gratuito la finca antes mencionada a favor de la Municipalidad de Atenas. Por tanto, de esta manera la misma sea habilitada como calle pública.

El Sr. Presidente señala que el Muchas gracias, señora secretaria, se cordial por recibir la nota enviada por la señora Sonia María Solano Ramírez, vecina del cajón de Atenas, y se traslada a la administración para que coordine con los departamentos correspondientes realizar los estudios y análisis sobre la viabilidad de dicha solicitud. Asimismo, se insta a la administración a brindar una respuesta oportuna a la gestionante. Si están de acuerdo compañeros, 5 votos a favor, definitivamente aprobado, se le da firmeza y se expensa el trámite.

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. SONIA MARIA SOLANO RAMIREZ, VECINA DEL CAJÓN DE ATENAS, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE DICHA SOLICITUD; ASI MISMO, SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN A BRINDAR UNA RESPUESTA OPORTUNA A LA GESTIONANTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Sra. Nora Isabel Salas Sanchez, Presidente de fundación del Cuidado Paliativo de la Clínica del Dolor de Atenas.

Notificaciones: no indica

Oficio: Correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO DE LA CLÍNICA DEL DOLOR DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

1. Consultar a los compañeros si están de acuerdo con el nombramiento de la Sra. Luz María Vásquez Arias, céd# 2-0302-0295, como representante del Concejo Municipal ante la fundación del Cuidado Paliativo de la Clínica del Dolor de Atenas.
2. Se realiza el acuerdo de nombramiento.
3. Se solicita a la señora que pase al frente para su respectiva juramentación.
4. Realizar el acuerdo de juramentación.

Se da por recibida la nota enviada se indica que esta fue vista en el ARTÍCULO II DE LA APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, por lo que se da por visto

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las

actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **lunes 17 y el sábado 22 de marzo de 2025.**

1. FERIA DE EMPLEO OCCIDENTE

Se les recuerda que el martes 8 de abril se realizará en el campo ferial de Palmares a partir de las 9:00a.m. la feria de empleo, donde estarán presentes importantes empresas y también se ofrecerá becas y financiamiento para PYMES.

2. CENSO LA MANDARINA Y BAJO CACAO

Se solicita espacio máximo de 20 minutos a este concejo para que el Gestor Jurídico realice una exposición el lunes 31 de marzo durante la sesión sobre los avances del Censo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias.

3. VISITA A COOPEATENAS

Se visitó al Concejo de Coopeatenas para solicitar la ayuda económica para realizar el estudio de suelo requerido para el puente Cascajal, cabe mencionar que la ayuda aprobada será para la construcción del puente no para el estudio.

4. JUNTA VIAL

En reunión de Junta Vial se acordó una modificación por 10 millones para realizar los estudios de suelo requeridos para el puente Cascajal.

5. ASAMBLEA JUNTA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ATENAS

El miércoles 19 de marzo se eligió la nueva junta integrada por 3 jóvenes mayores de 15 años y 6 adultos (3 de ellos suplentes), el nombramiento es por dos años.

6. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE ÉTICA Y VALORES

El viernes se juramentó a los miembros del comité de Ética y Valores de la Municipalidad, integrada por funcionarios de diferentes departamentos en presencia virtual del Lic. Adolfo Morales, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Ética y Valores.

7. JORNADA DE LIMPIEZA

Este sábado 22 de marzo Día del Agua lo celebramos en grande recolectando 1 tonelada con 60 kilogramos de residuos sólidos de la Quebrada Matías en el sector El Progreso y Los Olivos, este trayecto es un lugar muy impactado por la contaminación de residuos sólidos y las aguas jabonosas. Se contó con el apoyo de Bachillerato Internacional, UCR Occidente y voluntarios de Atenas,

agradecemos el esfuerzo de esas 16 personas que luchan al igual que nosotros por tener un ambiente limpio y saludable, su labor es de alto valor para el planeta.

8. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se realizó una visita a la Escuela de Balsa para abarcar el tema de “Atropellos de Fauna Silvestre en carretera”, tema muy sensible en este lugar, ya que pasa la ruta 27 y en Balsa se encuentra la “Reserva Forestal Andrómeda” la cual alberga gran biodiversidad en esta zona, por ende, la educación ambiental es vital para evitar incidentes en carretera.

9. BECAS 100 % EN LA ULACIT

Nos han contactado de la ULACIT para ofrecer:

BECAS DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL ULACIT reconoce el liderazgo estudiantil en voluntariado, cambio climático, derechos humanos y Emprendedurismo, otorgando a quienes completen el proceso de selección, una beca 100%. Interesados consultar documento adjunto, llenar y enviar el formulario. **FECHA LIMITE: 28 de marzo.**
<https://forms.ulacit.ac.cr/postulacion-de-beca-100-liderazgo/>

10. FRANCO PHONIE

El sábado 22 de marzo en el Parque se proyectó una película en Francés, abierta al público, misma película que fue proyectada el 19 y 20 de marzo a estudiantes en el Centro de Desarrollo Humano (Anexo 1 de la Municipalidad) con el apoyo de la embajada de Francia y los encargados del programa de Frances avanzado del Liceo de Atenas.

11. LABORES EJECUTADAS EN CALLES Y CAMINOS

En Pan de Azúcar se continua con la construcción de aceras en convenio con los vecinos.

1. Descuaje y limpieza de árboles:

- a. Detrás de la Escuela Central
- b. Parquecito de Villa Nely
- c. Frente a la imagen de San Rafael en el Bajillo

2. Calle Ronda cerca del puente de la Quebrada El Rastro

- a. Se realiza corte de zacate en el Estadio Municipal.
- b. Se realizó entrega de plástico negro a la Sra. Iris Mena en San Isidro a solicitud de la Comisión de Emergencia
- c. Mantenimiento del cementerio, los escombros y restos de resto fueron transportados en 2 vagonetas al Parque Ambiental en Miramar.

- d. En el edificio anexo de la Municipalidad contiguo al Ministerio de Salud, se continua con los trabajos de construcción del cuarto armas y municiones para la Policia Municipal.

12. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

a. Proyectos

En la página web de la Municipalidad de Atenas se realizó publicación de los proyectos debidamente presupuestados y programados a realizar en los distritos durante el 2025, para acceder a esta información favor utilizar este link: <https://www.atenasmuni.go.cr/proyecto/detalle/plan-de-mejora-de-infraestructura-vial>

b. Asfaltado:

Calle Antigua, en Santa Eulalia
Calle Torunes, en Barrio San José

El Sr. Presidente da las muchas gracias, señor alcalde. De acuerdo con el informe del señor alcalde, tenemos que tomar dos acuerdos. El primero sería trasladarle la comisión de hacienda y presupuesto la modificación presupuestaria número dos por un monto de 10 millones de colones para el estudio de suelos del puente Cascajal, para su respectivo estudio y análisis, solicitándole a la administración la colaboración y acompañamiento del director administrativo y financiero de recursos humanos, Jorge Rodríguez Montero, para evacuar dudas. Si están de acuerdo compañeros. Cinco otros a favor.

Acuerdo #16

SE ACUERDA RECIBIR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2025, PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #17

SE ACUERDA TRASLADARLE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO DOS POR UN MONTO DE 10 MILLONES DE COLONES PARA EL ESTUDIO DE SUELOS DEL PUENTE CASCAJAL, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITÁNDOLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE RECURSOS HUMANOS, JORGE RODRÍGUEZ MONTERO, PARA EVACUAR DUDAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El segundo acuerdo sería otorgar un espacio de 20 min al gestor jurídico Christian Arias Guerrero en la próxima sesión ordinaria el día 31 de marzo, con el objetivo de realizar una exposición sobre los Avances del Censo en el sector del bajo cacao y la mandarina, realizado en forma coordinada con el Ministerio de Salud y la Comisión de Emergencia. Si están de acuerdo compañeros. Sin votos a favor, en firme. El compañero Evan Arguedas Valerio.

Acuerdo #18

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE 20 MIN AL GESTOR JURÍDICO CHRISTIAN ARIAS GUERRERO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 31 DE MARZO, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL CENSO EN EL SECTOR DEL BAJO CACAO Y LA MANDARINA, REALIZADO EN FORMA COORDINADA CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA COMISIÓN DE EMERGENCIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las buenas noches, señor alcalde, señor presidente, compañeros regidores, síndicos, regidores, personas que nos acompañan y los que nos siguen por la plataforma de la municipalidad. Don Máximo, es que tengo una duda, una pregunta ahora con este arreglo o con la con el cierre por el arreglo del puente, se menciona como vía alterna el paso Cascajal, donde está el puente, pero eso es para carros dobles o solamente ya se puede pasar con un carro liviano ¿Porque cuando hablan de esto, igual ahorita me recordé de una publicación que alguien dice bueno, y cómo pasamos?

El Sr. Alcalde comenta que, Sí, ahí bueno, el camino está bien, la Pasada del Río es Alfonso me había dicho a mí que iba a ser un vaho perfilado y con cemento para que el carro pasara. Yo he estado pasando por ahí con mi carro, yo veo que es bajito y pasa bien. Está la ruta alterna que la 135 también que por el Bajo el Cacao y está la calle Iras que es a salir a Estanquillo.

El Sr. Presidente Perdón, señor alcalde, a mí sí me genera la duda, si bien es cierto el carro suyo no es doble, pero es alto en relación con un carro, a un automóvil. En relación automóvil, que es la preocupación que creo yo externa el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Alcalde, indica que este esperaba que Alfonso esta semana haga el vaho que va a ser ahí en el río con cemento y perfilado para que pueda pasar carros pequeños, bajos más que todo.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente indica, estará con el uso de la palabra el compañero del distrito Escobar, Dagoberto Guerrero.

El Sr. Dagoberto Guerrero, Sindico de Escobal, buenas noches, presentes y no presentes, no se preocupen, hoy vengo contento. Municipalidad de Atenas Señores del consejo, señor alcalde, asunto agradecimiento. Por medio de la presente me permito saludarles muy amablemente, deseando que tengan una hermosa noche. Asimismo, informarles que los vecinos del distrito Escobal están sumamente agradecidos por los trabajos realizados en la comunidad. Ahí pueden ver las fotos, especialmente en el kilómetro 51, en la colocación de cunetas camino a Barreta. Muy contentos, no hay palabras para expresar tantos sentimientos. Satisfechos también con el personal, a todos los que hicieron este trabajo posible, el alcalde, la vicealcaldesa, regidores, síndicos y los trabajadores que fueron muy aplicados, hicieron un gran trabajo. El pueblo está completamente agradecido, muy conforme por el trabajo realizado. Un agradecimiento también al ingeniero Alfonso Castillo por todas las peticiones que se le hicieron y fueron realizadas exitosamente. Ahí como pueden observar el trabajo que se hizo. Me despido muy agradecido por su valioso apoyo. Bendiciones. Ahí en la foto de los trabajadores faltó un empleado que no fue el viernes, Verny Ramírez de San Isidro, fue una persona muy aplicada también, mis respetos para él y muy contento, como les digo. Muchas gracias a todos. El trabajo fue excelente, cumplieron excelentes ellos. Yo legalmente no los dejé en paz, iba cuatro veces al día, cuatro veces al día iba, pero ellos legalmente cumplieron. Mi respeto.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, don Dago, por dar ese tipo de noticias y reconocer el trabajo de carácter municipal en pro y en beneficio de un distrito al cual usted tanto ha defendido. Con el uso de la palabra, el síndico San Isidro, Luis Alberto Ramírez.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, Bueno, muy buenas noches, señor presidente, señores regidores, don Máximo síndico, síndicas, compañeras en la alcaldesa, Marjorie bienvenida, de verdad que me alegra mucho verla por acá. Me uno al agradecimiento de don Dago, y estaba yo pensando que trajo buenas noticias y digo yo que el que diga que la municipalidad no está trabajando bien, pues es ingrato. La municipalidad está trabajando y lo está demostrando.

Quiero aclarar una cosita sobre la nota que mandó Coopetransatenas, fue cosa mía las piedras ahí, pero me siento, no culpable, pero sí lo soy, porque cuando la iglesia solicitó que le quitaran para las fiestas de la iglesia, que quitáramos todos los escombros, estaban esas piedras ahí, porque nosotros, la municipalidad y la junta de desarrollo tienen convenio para trabajar allá en la vuelta del recibidor, y esas piedras se van a utilizar ahí. Entonces ya yo pensé, la única manera aquí y donde tal vez no estorben el problema fue colocarlas en una propiedad privada, pero las colocamos donde no van a hacer daño y me comprometo a quitarlas esta semana, pero lo hice con la buena intención de que se va a utilizar ahí el convenio, se terminaron los muros y el convenio seguía, pero ya hubo unos tropiezos ahí y el convenio pues ahí está atrasado, entonces no se ha podido, yo pensé que la semana que seguía se iba a realizar, pero no fue así, entonces yo de parte mía como síndico y miembro de la junta desarrollo me comprometo a quitarlas esta semana, así que la municipalidad no tiene nada que ver ahí.

Una vecina de Alto de Naranjo, me refiero a Iris Mena, pues me solicitó ayuda para yo traer este documento acá y se los voy a leer señores Municipalidad de Atenas Estimados señores al final del año anterior, debido a las fuertes lluvias, mi propiedad ubicada en Altos de Naranjo sufrió deslizamientos. Por parte del Ministerio de Salud se giró la declaratoria de inhabilitación MS-DRRSCN-DARSA-0030-2025 y de la Orden Sanitaria N° MS-DRRSCN-DARSA-OS-0005-2025, ambas del 18 de febrero 2025. Dichos oficios fueron apelados ante el Ministerio de Salud por carecer de una correcta inspección de campo.

A solicitud del Comité Municipal de Emergencia de Atenas, el 28 de febrero se realizó la evaluación del terreno por parte del geólogo Blas Enrique Sánchez Ureña de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo Informe CNE-UIAR-INF-0278-2025 Valoración del riesgo en terreno por inestabilidad de laderas y desprendimiento en talud alto de Naranjo San Isidro, Atenas, en el que se indican las siguientes:

- A. la señora Iris Mena Naranjo y su familia pueden permanecer en el terreno evaluado debido a que las condiciones de inestabilidad fueron muy puntuales y localizadas sobre el sitio específico de talud, debido a condiciones de inadecuados manejos de aguas y saturación excesiva, elementos que son necesarios corregir para disminuir la vulnerabilidad.
- D. el Comité Municipal de Emergencia deberá coordinar con la familia afectada la entrega y colocación de plásticos resistentes sobre el talud inestable, con el fin de evitar nuevos procesos erosivos y socavamiento por la lluvia intensa y escorrentía superficial.

E. La familia afectada en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias y las instituciones de ayuda social, entre otras, deberán valorar las posibilidades de brindar apoyo a la que pueda realizar las mejoras en los sistemas de Manejo de Aguas Pluviales, Escorrentías Superficiales y Estabilización del Talud para la seguridad de su vivienda.

El pasado viernes 21 de marzo del presente año, recibí la entrega por parte de un funcionario de la municipalidad un plástico a la entrega, este solo indicó aquí le mandaron considerando las recomendaciones del señor Sánchez Ureña y en los alcances del informe donde se indica lo siguiente:

B. de conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional con respecto a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados del CNE y de los comités asesores técnicos. Se aclara que las recomendaciones de este informe son de carácter vinculante para instituciones a quienes se dirigen. Acuerdo 443 2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias. Además, en dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual del país en cuanto a la regulación y medidas que deben efectuar los municipios en ámbito de gestión de riesgo.

Por lo anterior, mi consulta si la ayuda de la municipalidad de Atenas se limita al plástico entregado, por ahí hay una foto que ya me envió, en el cual es suficiente para cubrir, no es suficiente para cubrir el talud. Como afectada solicito respetuosamente información sobre si cuento verdaderamente con el apoyo de la institución debido a que se aproxima el invierno y requiero acatar de manera inmediata las recomendaciones del citado informe para poder permanecer en mi vivienda.

El Sr. Síndico indica que ahí están las fotos, el plástico que ella menciona y que le mandaron, ve, quedó uno cuando le queda una camisa muy corta, lo pusieron y quedó todo pelado ahí. Entonces fue muy poquito lo que mandaron y se le mandó y de muy mala manera dice que el que fue lo entregó y se le mandaron y ella necesita pues que le ayuden con eso.

Antes yo pasé a ver la casa y de verdad es viable hacer un muro al lado, arriba de la casa, eso no es un paredón así grandísimo, sino ya se deslizó, porque como dice ahí, las malas no conducen el agua bien por donde tiene que ir, entonces se derrumbó, pero sí es muy viable que ellos puedan hacer un muro ahí. Aparentemente el ministerio de salud le dice que no se puede estar ahí, que tiene que desocupar, pero el ingeniero le dice que sí pueden estar ahí, entonces ella está ahí, un jaque mate ahí que no sabe qué hacer. Entonces eso es lo que yo traía de parte la señora Iris Mena.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, Luis. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el síndico Luis Ramírez para que ésta coordine e inspeccione con los diferentes departamentos en aras de dar solución a dichas peticiones. Si están de acuerdo

compañeros, cinco otros a favor. Señor alcalde, usted se iba a referir al tema que expone el compañero.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO LUIS RAMÍREZ PARA QUE ÉSTA COORDINE E INSPECCIONE CON LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN ARAS DE DAR SOLUCIÓN A DICHAS PETICIONES. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE REALICE LOS ENLACES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN REAL DE LA VIVIENDA DE LA SRA. IRIS MENA NARANJO Y SU FAMILIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, Lo que leo en el informe es que es habitable la del geólogo, lo que dice él es que es habitable la casa, lo que hay que hacer buen manejo de las aguas. Eso entendí, Luis, o sea, el manejo de las aguas, porque ahí veo que las canoas no hay canoas, están, o sea, eso es lo que ha provocado el deslizamiento de todo eso, no sea al frente de la casa, también el manejo de aguas, cómo será El plástico que se envió fue por porque la Comisión Nacional de Emergencias los pidió que le enviaran eso.

El Sr. Presidente, comenta que, sin embargo, perdón, don Luis, antes de darte la palabra, sin embargo, don Luis, me queda una pequeña confusión. El geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia dice que es habitable, pero el Ministerio de Salud dice que es inhabitable. Señor alcalde, cómo compaginamos dos criterios disímiles en una situación de afectación directa a una familia que por salir el invierno va a tener que verse expuesta a una gran zozobra. En ese sentido, la atención casi que debe ser de forma inmediata.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, Exactamente, ellos lo que ellos quieren saber qué y sobre el agua, digamos que se les aclare.

El Sr. Presidente comenta que ahora, don Luis, perdone, perdone que le interrumpa, pero es penoso que la Comisión Nacional de Emergencia mande un plástico para cubrir nada más el 10 o el 15 % de la propiedad.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, Exactamente. Bueno, la alcaldesa me está aclarando ahora que hoy le mandaron más, pero ya un plástico no va a ser de gran ayuda si viene el invierno, pues ya ellos van y sobre las aguas que decía el señor alcalde está la casa de ella y la casa de la hija

y otro hijo más arriba y tienen un camino muy posible sea que ahí no estén conduciendo las aguas por los bienes, puede ser que se haya venido el agua del propio camino de ellos mismos, pero si ellos necesitan que les aclaren si pueden estar allí o no pueden estar.

El Sr. Presidente, señala que, perdón, porque perdón, eso sí es fundamental porque tenemos dos instituciones que están dando dos criterios diferentes. Por un lado, el biólogo de la Comisión Nacional de Emergencia que avala la propiedad para ser habitable y lo que dice el Ministerio de salud que debe desalojarse y es una situación que pone no sólo en alto riesgo y peligro a la familia, sino un estado de zozobra y eso hay que atender.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, Exactamente, todos ellos recurren a las buenas actitudes de la municipalidad y de la comisión de emergencia para que se les ayude en este campo.

El Sr. Presidente da las, muchas gracias. Con el uso de la palabra, el compañero de Concepción, Carlos Madrigal.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción, Muy buenas noches, señores del concejo síndicos, a la alcaldesa y al alcalde. Veá, hoy me uno a la felicidad que trae Dago, porque hay que unirse, porque somos compañeros y el pueblo Escobal también tenían derecho a esa y así están todos los distritos. El problema mío de hoy es que aquí vengo, estoy esperando, don Máximo, la reunión con el departamento civil de hace días, dijimos que hace días les pedí a ustedes si nos pudiéramos unir con el ingeniero civil para que nos dé informe de los permisos de construcción y estoy un poco, no vengo con la felicidad de que trae agua, pero no estoy tan mal tampoco. Después la otra es estoy esperando la visita de ustedes a la naciente de agua, tampoco. Entonces por eso no estoy muy mal, pero tampoco estoy muy bien. Entonces venía a solicitarles a ver cómo se podía, porque el problema desde la naciente de agua, para mí que soy vecino Río Grande, y para los vecinos de Río Grande, es un problema, es un problema. Me gustaría que aquí quedara hoy, por ejemplo, que nos diera usted una fecha, cuándo van a ir y cuando nos reunimos aquí con el informe, porque hoy recibí, hoy recibí ahí un mensaje de una vecina que en este momento hay alguien cerca de ellos que está haciendo un muro, Está haciendo un muro de retención. El señor no tiene salida de agua para la carretera, pero sí está haciendo la salida para la propiedad de ellos. Entonces la pregunta mía es qué está haciendo el departamento civil, por el amor de Dios, cómo dar permisos si no tienen salida de aguas. Esa es la esa es la pregunta que me gustaría hacerle el ingeniero aquí delante de todos, y que el pueblo de Atenas se dé cuenta por qué razón dan permisos de construcción a gente que en este momento no tiene salida de agua. Qué bonito es hacer una construcción y yo se la he hecho al vecino. Qué fácil que es eso. El vecino es el afectado. Cómo se da un permiso de construcción de esos ya lo más precio. Entonces me gustaría, me gustaría que para esa visita a la

naciente de agua llevaran al encargado del ambiente, porque me dio una información. Está equivocado. Entonces eso sería todo por hoy, pero sí me gustaría que quede.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, don Carlos. El señor alcalde está coordinando la fecha para hacer la inspección y vamos a tomarle el acuerdo para que en dicha visita lo acompañe el encargado de gestión ambiental y el ingeniero municipal.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción, Me gustaría reunirme aquí con el Ingeniero o el departamento civiles.

El Sr. Presidente, Yo estoy en sintonía con lo que usted está diciendo, ya nosotros le habíamos mandado una petición para que él nos brinde un informe respecto a la inspección que hicimos, que usted nos acompañó, que está pendiente para estos días. Y el señor alcalde estaría, digamos, calendarizando la fecha para hacer la visita a las nacientes junto con él, el director de gestión vial, perdón, de gestión ambiental, el nombre es Jeudy Ortiz y con Don Fabian Mendez.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción, porque la preocupación mía, si ese naciente se contamina, parte del río grande le va a faltar el agua.

El Sr. Presidente menciona que el acuerdo sería entonces, señor alcalde y compañero, el acuerdo solicitarle al señor alcalde realizar una calendarización para realizar una visita a los sectores mencionados por el síndico de Río Grande, don Carlos Madrigal, con el acompañamiento del ingeniero Fabián Méndez y del encargado del departamento de gestión ambiental. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor en firme.

Acuerdo #20

SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE REALIZAR UNA CALENDARIZACIÓN PARA REALIZAR UNA VISITA A LOS SECTORES MENCIONADOS POR EL SÍNDICO DE RÍO GRANDE, DON CARLOS MADRIGAL, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO FABIÁN MÉNDEZ Y DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietarios, Muchísimas gracias don Roy, es sobre dos puntitos que acaban de pasar. Bueno, primero con respecto a lo que Dago nos traía, es importantísimo Dagoberto lo que usted acaba de hacer. Muchas veces hemos escuchado acá el nombre de Alfonso

Castillo porque alguien estaba externando una queja o le estábamos pidiendo algún tipo de información y hoy se nombra y se le agradece a Alfonso Castillo por el buen trabajo que se está realizando en los proyectos de Escobal. Eso es lo que hay que hacer. A mí me encantaría mencionarse el nombre de uno de los de los peones de la cuadrilla, sería importantísimo en algún momento poder mencionar los nombres de las personas que hoy están haciendo posible estos proyectos, porque si bien es cierto se externa el agradecimiento a don Alfonso y a los peones de cuadrilla, yo considero que sí es importante. Aquí normalmente hemos venido mencionando nombres de personas, unas veces para cuestionar o para pedir una información, pero hoy es importantísimo lo que estás haciendo, agradecerle a don Alfonso Castillo y a cada uno de los peones mencionaste, saben importantísimo tener el nombre del resto y decir gracias muchachos, porque ese trabajo no solamente quedó bien, ese trabajo vale la pena cacarearlo, vale la pena cacarearlo no simplemente por mencionarlo, sino porque también es justo reconocer a la persona cuando están haciendo bien las cosas. Con respecto a lo que don Luis nos trajo de la casa, don Roy, me preocupó lo que usted ahorita estaba externando de que hay un doble criterio, uno por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y otro por parte del Ministerio de Salud. Me encantaría don Roy, más bien que nosotros pudiéramos intentar coordinar con el ministerio de salud o solicitarle al Ministerio de salud una nueva inspección para ver por qué el doble criterio, porque usted decía algo muy sabio, ahora tenemos dos posturas completamente diferentes, pero una familia que va a seguir hora con hora, día con día y en el invierno en una zozobra y a quien le hago caso, porque si sería importantísimo tener claridad del por qué uno dice que si es habitable y el otro dice no, mira aquí no se puede, entonces sería importantísimo pedirle al Ministerio de Salud una nueva una nueva visita.

En ese sentido, compañero Evan Arguedas, al trasladárselo a la administración para que haga ese enlace y podamos salir o al menos la familia pueda salir de esa incertidumbre en la cual está inmersa.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción, agradecerles por el ratico que me dieron. Muchas gracias, que pasen buenas noches.

El Sr. Presidente señala que, con mucho gusto, don Carlos. El compañero Gerardo iba a hacer una intervención respecto a la información proporcionada por Instituto Geográfico Nacional en varios y en varios estamos en varios, perdón, Gerardo, estábamos en síndicos, pero hágalo en síndicos.

El Sr. Gerardo Campos, Buenas noches. Buenas noches, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor presidente, regidores, síndicos, personas visitantes y las personas que nos ven a través de la plataforma de Facebook de la municipalidad.

La vez pasada dije todavía radio traigo unos punticos, por eso es por lo que era de varios, porque son varios. Entonces, bueno, el primero es que me llama la atención el comité de deportes de Sabana Larga diciendo que hay mucha, mucha opinión en contra de que se ha estado cerrando la cancha de deportes de Sabana Larga, pero lo que la gente no ve es que cuando está abierta se meten y mucha gente hace daño, dejan mucha basura, despedazan la cancha, hacen destrozos en los vestidores y en todo lado, y eso no lo ven. Entonces hago este llamado para que la gente que ve a esta persona que está siempre publicando cosas con respecto a la cancha de Sabana Larga, yo creo que ya todo mundo lo sabe quién es, porque vive en Sabana Larga, si no me equivoco, revista algo, lo voy a dejar ahí. Esta persona siempre está diciendo que qué barbaridad, que siempre se cierra y que, y que sólo se abre en ciertas horas y lo que sea, pero tampoco muestra la otra cara de la moneda. Entonces, bueno, eso, por un lado.

Segunda parte, hay un proyecto que estaba realizando ahorita, calle Escobal Barreta, que es de 248 m lineales, cuatro 5 m de ancho y de un presupuesto de 10 millones, me acaba de confirmar el síndico, ejemplar síndico que tenemos de Escobal, qué barbaridad que esto estaría siendo hecho pronto. ¿Y por qué lo traigo a colación? Porque me parece importante, no solamente para nosotros como síndicos y para los comités de distrito, sino que también para toda la población, como lo ha llamado mucho la atención el regidor don Evans, que estemos fiscalizando todos como ciudadanos que somos, de que se cumplan con esas especificaciones que se ponen en cada uno de sus proyectos. Y por eso la importancia de saber de cuáles son las especificaciones de sus proyectos.

Tercero Don Máximo. Recordarle unos árboles que están en la salida de calle, los lotes de un despunte que tienen que hacer.

También recordarles que va a venir un geólogo, si no me equivoco era el MOPT o el CONAVI, para que vayamos a visitar destrucción que pasó en Alto del Monte, específicamente como 100 m después de la antena o de la entrada a calle Carrizal por la carretera número tres, que hubo un deslizamiento grande, también obstruyó la vía principal, la calle número tres y todo esto que ha estado pasando con respecto a ello para que pues por varios lados le lleguemos.

Y el último punto, pero no el menos importante, el asunto de los límites de estanquillos y la respuesta que nos dio el Instituto Geográfico Nacional. Qué bonito, qué bonito ver que si se pueden lograr las cosas como lo dijo el señor Isaac Ortiz, y qué bonito también ver que es una colaboración de no solamente una persona, sino que hemos estado un montón de gente ahí y el que yo le daría más puntos es a esta nueva administración y no solamente a la administración como tal, señor Máximo y la señora vicealcaldesa Marta, sino también a este concejo que hemos estado todos muy puntuales, también con la colaboración de radio Bejuco por un lado, del señor Gerardo Mata por otro lado, pero que esto es un trabajo en conjunto y que lo que veo que falta es una ratificación de esos puntos, porque ya está identificado cuál es el límite, ya se sabe qué es, ya se sabe que no se pudo haber cambiado, ya sabe que no se ha cambiado. Consulta, pero entonces qué es lo que sigue que nos digan y que nos acompañen a decir aquí está este mojón, o si no está, ponerlo y entonces

que se respeten los límites que deberían de estar constituidos desde el momento en que se constituyeron los cantones y que valga la redundancia. Eso sería todo, muchas gracias.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente Muchas gracias, don Gerardo y señala que continuando con el orden día tiene la palabra el Sr. Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Dos cositas rápidas, una para hacerle la consulta al compañero Máximo, cómo va de la visita que hizo el señor ministro de Seguridad, cómo vamos avanzando con la comisión que tenemos que ir conformando, que ha sido uno de los primeros pasos que tenemos que ir, que ir cumpliendo para para ir avanzando en este tema, entonces para ver si ya han llegado, digamos, nombres, cómo va a ser la escogencia, porque esa comisión tiene que venir al consejo para su juramentación, entonces entre más rápido avancemos en ese tema, más rápido pues vamos a tener esos compromisos de seguridad, irlos cumpliendo para el bienestar del cantón, que ha sido lo principal.

El Sr. Alcalde, En este momento no hay nombres todavía no se ha trabajado en eso.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, el segundo punto es uno de los puntos, digamos, yo diría que son delicados en una reunión de gobierno y administración donde estábamos viendo una modificación presupuestaria para aprobar ciertos perfiles para ayudar a ciertos departamentos, un departamento donde prácticamente nos pedía auxilio, todos nos piden auxilio, pero ese principalmente me dio la curiosidad porque nos pidió la ayuda porque tenemos muchos procesos encima y acá cada día tenemos una demanda de equis motivo, entonces nosotros como consejo nosotros accedemos más, no me equivoco, el compañero Evans no me deja mentir, de esa solicitud que nos hicieron en ese momento estaba extremadamente con cargas de trabajo, pero se accedió ayudar para que cumpla con todas esas demandas, se le aprobó la modificación y en ese momento el perfil el ayudante o la ayudante. ¿Ok, mi pregunta, se dice por ahí que se le recarga una coordinación a este departamento o a esta plaza de gestor jurídico, entonces yo no entiendo si nos piden a nosotros que le ayudemos con un auxiliar ahí para que sea ayudando a sacar el trabajo, cómo lo vamos a cargar de trabajo? Dándole alguna coordinación, entonces quiere decir que no avanzamos, le ponemos una plaza pero al mismo tiempo le damos una coordinación, entonces eso me preocupa porque el día mañana vea que estamos dándole una coordinación, hoy tenemos demandas por dar recargos, por dar recargos o coordinaciones de más, creo que por ahí anda una demanda, entonces yo lo que quiero que esta municipalidad no incurra a futuro, que nos vengan a

decir en un año, vea yo tengo esto de recargo, esta coordinación, entonces de que nos vayan a poner esa demanda y nosotros tengamos que cumplir o que tengamos que abrir una plaza futuro por esas coordinaciones o esos recargos, entonces más que todo era, esa es mi preocupación porque es un departamento muy delicado que tiene que atender mucho en esta municipalidad y de ahí de ese mismo departamento salió el recargo que tiene ese departamento, entonces no veo yo como le digo es algo meramente administrativo, yo no puedo administrar, pero si hago la observación de que no podemos recargar en algo que ese departamento está diciendo que tiene demasiado trabajo.

El Sr. Alcalde, yo creo que eso fue, o sea las dos plazas que se pusieron era para un proyecto que hay a dos años, no era para de tecnología, eso es lo que se está trabajando con esas dos muchachas en un proyecto de tecnología, no es un asistente de Cristian, ni es un asistente de Erika Alpizar, ellos están en un proyecto que están realizando a dos años, por mi vea, en este momento yo aquí tengo la lista para el próximo año, un asesor legal más para auditoría, necesitamos alguien también más recursos humanos, necesitamos una persona fuera de la municipalidad para recursos humanos, que venga presupuesto, necesito una persona para un ingeniero más civil, para la unidad técnica necesito otra persona para mejorar un montón de detalles que tengo presentes que no se han podido corregir, aquí en tesorería también se ocupa otra persona y en Plataforma se ocupa otra persona y de secretaría ni hablar.

El Sr. Presidente le menciona al Sr. Alcalde que, que no se olvide el asesor Legal del Consejo que es una urgencia, pura urgencia. Aunado a ello señala que el Sr. Ortiz iba a realizar una replica a lo comentado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, entonces simplemente, entonces me refuerza mucho más lo máximo lo que usted me dice, si los compañeros que hoy se contrataron es para un proyecto aparte los dos, no es todavía se le está poniendo mucho más trabajo al departamento jurídico en llevar una coordinación, entonces menos tiempo va a tener para poder, digamos, atender la cantidad de casos, demandas que hay en esta municipalidad. Entonces ahí lo quería, era un simple comentario porque si me preocupa estos casos, vea que nos llegaron hoy en la primera nota de unas demandas ahí no conozco que puedan ser en el futuro, pues vamos a verlas y si esas cosillas sí me preocupan los recargos que se le dan a las personas y digamos con demasiado trabajo que hay pendiente.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Alcalde agrega que perdón, esas demandas de este señor que manda ya están, ya hay tres a nombre de él, ya se hizo, ya se fue a Orotina, se fue a la juela en procesos, mejor me quedo callado con eso.

El Sr. Presidente menciona que, con el uso de la palabra la compañera secretaria Marjorie Mejías.

La Sra. Secretaria, Buenas noches de nuevo, el primer puntito que tengo es en realidad un agradecimiento a todos los compañeros por este tiempo que estuve en Casita Enferma, todas esas palabras de verdad fueron de corazón bien recibidas en ese momento en el que me encontraba, muchísimas gracias.

El segundo punto que tengo es un documento que les entregué a los compañeros Síndicos hace unos momentitos, eso es una información que está enviando la compañera Joana Mora, ese mismo correo lo envía a sus correos electrónicos, dice que son obras para ejecutar el 2025-2026 de gestión vial promocional social, corresponden a Santa Eulalia, San Isidro, Mercedes Escobar, Concepción, Barrio San José, Barrio Jesús y Atenas Centro. En él están contenidas varios proyectos para que sean estudiados y analizados por cada uno de ustedes como compañeros síndicos y puedan reunirse con los concejales de distrito, con asociaciones de desarrollo, comités can comunales, cantonales y todas las personas de su comunidad que preguntan y a veces están ahí. Entonces a solicitud de, vamos a decirlo bonito, del compañero Evans que Puyo un poquito más, entonces ahí pasaron un listadito para que ustedes lo tengan a mano y puedan ir trabajando sobre lo que va saliendo.

El tercero punto, este es a favor mío, hoy quiero hacerles una solicitud debido a que el código municipal así lo indica, un, dos, tres días se le pide a la administración, pero esta vez la señora secretaria le solicita al consejo municipal la aprobación de los días del 10 de abril al 30 de abril como vacaciones para que se puedan realizar las gestiones correspondientes a nivel administrativo para la contratación de una persona que supla de forma correcta y que no vayamos a proceder en un proceso de irregularidad y poder por lo menos, como le informaba la administración, contar con dos, tres días más antes de mi retiro para poderle capacitar en lo correspondiente a esa persona antes de que yo me retire y que pueda seguir con el proceso y el correcto orden con el que llevamos las sesiones, con el que llevamos el registro e información que se resguarda en la secretaría del Concejo. Entonces agradecería su colaboración para que se ejecuten estas acciones antes de mi retiro de vacaciones, que desde hace bastante no me voy.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria. Si están de acuerdo compañeros, en otorgarle el periodo de vacaciones a la señora secretaria del 10 de abril al 30 de abril, sin contos a favor, en firme, definitivamente aprobado y solitaria la administración la colaboración para lograr que todo este proceso de ausencia de la titular se desarrolle bajo la más normalidad a fin de darle la continuidad al servicio prestado por la secretaria titular.

Acuerdo #21

SE ACUERDA EN OTORGARLE EL PERIODO DE VACACIONES A LA SEÑORA SECRETARIA MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS DEL 10 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #22

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA LOGRAR QUE TODO ESTE PROCESO DE AUSENCIA DE LA TITULAR SE DESARROLLE BAJO LA MÁS NORMALIDAD A FIN DE DARLE LA CONTINUIDAD AL SERVICIO PRESTADO POR LA SECRETARIA TITULAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Al ser las 7:42 min. Damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecerle la asistencia a los presentes.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del 24 de marzo del 2025.